



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

C. SERGIO DAVID CRUZ CASTRO

DOMICILIO IGNORADO

- - - LA LICENCIADA ANTONIA PÉREZ ANDA, JUEZA SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, LAS SUSCRITAS LA LICENCIADA **GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE**, SECRETARIA DE ACUERDOS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, SE ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00030/2024** RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA C. KARLA CECILIA JIMÉNEZ PLASCENCIA, SOLICITANDO LO SIGUIENTE. -----

----- AUTO DE RADICACIÓN FAMILIAR. -----

- - - Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (11) once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-----

- - - Téngase por presentada a la **C. KARLA CECILIA JIMENEZ PLASCENCIA**, con su promoción inicial que antecede y anexos adjuntos consistente en: Copia simple del acta de nacimiento número 1470 la cual se verifica de autentica con el código QR que contiene, promoviendo en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias SOBRE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE y VISA LASER A FAVOR DEL NIÑO D.C.C.J..**-----

- - - Se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el numero **00030/2024**, asimismo se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que tenga verificativo mediante la plataforma zoom la prueba testimonial a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/82840744472pwd=K29PODNGRUQvM1hkRERVV2dQZ2NYUT09> ID de reunión: 828 4074 4472 Código de acceso: 448065 que ofrece la promovente al tenor del interrogatorio que presenta, cuyas preguntas se calificarán en el momento de la diligencia, por lo que dese vista a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, a fin de que manifieste lo que a su Representación Social compete.-----

- - - Tomando en consideración que la promovente manifiesta desconocer el paradero actual del C.SERGIO DAVID CRUZ CASTRO, se le requiere a in de que proporcione CURP y RFC del progenitor del niño de iniciales D.C.C.J., lo anterior a fin de evitar homónimos, y para estar en aptitud de girar los oficios de búsqueda. -----

- - - Una vez que se localice el domicilio donde habita el C.SERGIO DAVID CRUZ CASTRO, mediante notificación personal remítase el presente proveído a fin de que dentro del término de tres días, manifieste lo que a sus intereses convenga. -----

KECM

----- Se tiene al ocursoante señalando el domicilio convencional que indica para oír y recibir notificaciones, autorizando para tal efecto a la profesionista que menciona en su ocurso de mérito, en términos del artículo 68 BIS párrafo primero del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.-----

----- Como lo solicita, se le autoriza para examinar en la pagina web del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en cuanto a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos correspondientes en el presente expediente a través de los medios electrónicos en el Internet, así mismo, se le autoriza para presentar promociones electrónicas y que las subsecuentes notificaciones de carácter personal, sean de esta misma forma.-----

- - - **NOTIFIQUESE.-** Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 52, 63, 66, 105, 108, 247, 248, 252, 172, 173, 866, 867, 868, 870 del Código de Procedimientos Civiles. Lo acordó y firma la **Licenciada ANTONIA PEREZ ANDA**, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el **Licenciada GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.-----

Secretaria de Acuerdos	Jueza
Lic. Golda Indira Artolozaga Vite	Lic. Antonia Pérez Anda

- - - Enseguida se publicó en lista.- Conste.- - - - - L'TBA/I'MJCP

----- AUTO INSERTO. -----

- - - **RAZON DE CUENTA.-** Altamira, Tamaulipas, a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la suscrita **Licenciada GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por la **LIC. CARLA FABIOLA ROBLES REYES**, **autorizada de la promovente**, en fecha (22) del presente mes y año, ante el Tribunal Electrónico, para los efectos conducentes.-----

----- A C U E R D O -----

- - - Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-----

- - - Visto la razón de cuenta, téngase por presente a la **LIC. CARLA FABIOLA ROBLES REYES**, **autorizada de la promovente**, compareciendo dentro de los autos que integran el expediente número **00030/2024**, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, como lo solicita y toda vez que no fue posible la localización del C. SERGIO DAVID CRUZ CASTRO, por medio de los oficios indagatorios, y a fin de hacerle saber el contenido de la promoción presentada por la C. KARLA CECILIA JIMENEZ PLASCENCIA, en razón de lo anterior, y al ignorarse el domicilio se ordena emplazar a juicio al **C. SERGIO DAVID CRUZ CASTRO**, la radicación de las presentes Diligencias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

de Jurisdicción Voluntarias el auto de fecha once de enero del dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta localidad, por tres veces consecutivas, y se fijarán además en los estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a al C. Sergio David Cruz Castro que deberá presentar su escrito manifestando lo de su derecho respecto a la solicitud dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la solicitud inicial se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este segundo distrito judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado. En la inteligencia que de localizarse el domicilio actual antes de ser emplazado a juicio por edictos, se dejará sin efecto el presente proveído Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 40, 45, 63, 67 Fracción VI, 68 bis, 105, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; - - - - -

- - - **NOTIFIQUESE.-** Lo acordó y firma la **Licenciada ANTONIA PÉREZ ANDA**, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la **Licenciada GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- - - - -

Secretaria de Acuerdos

Jueza

Lic. Golda Indira Artolozaga Vite

Lic. Antonia Pérez Anda

- - - Enseguida se publicó en lista.- Conste.- - - - - L'APA/L'GIAV/NHR

- - - ORDENÁNDOSE A EMPLAZAR AL C. **SERGIO DAVID CRUZ CASTRO** POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN MATUTINO DE LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ORDENADA, SE APERSONE A ESTE JUZGADO A PRODUCIR SU CONTESTACIÓN, SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES LEGALES QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA MISMA,- PARA LO ANTERIOR SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS 01 DE ABRIL DE 2024.- DOY FE. - - - - -

AT E N T A M E N T E.

LIC ANTONIA PÉREZ ANDA

LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Jueza

Secretaria de Acuerdos

KECM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024446791
Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00030-2024_961_01-04-2024_16-09-22.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ANTONIA PÉREZ ANDA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016180	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-03T00:19:08Z / 2024-04-02T18:19:08-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	08 fe 8d dd e1 a2 79 88 6d a8 cd 14 dc 74 04 2c 72 04 57 99 5e 02 19 92 51 85 c4 25 fe b3 04 bd 2c be 30 b5 02 18 b3 37 71 73 d6 87 9e ef aa 1a aa dc f5 93 59 5f e7 02 6e f9 f7 c1 b3 f4 29 06 9f 8c 0a 5a dc 6d ad 25 d1 0b 4a f8 d9 ea 2d 07 ab ae 0d 99 c6 bf e8 fb dd 53 88 c3 86 e7 52 8d 71 ec 60 a5 42 ee 90 8d 19 09 f3 40 3d b2 5a f0 e2 f2 59 e8 a5 b9 6c ab 7d 5b 9e 0d 8e ce e9 33 ce 3a b0 da 66 d4 78 b3 c5 73 a5 45 4c 4b f9 9f d2 d6 2b ae 40 f9 09 3e 23 8b 98 d9 5e 5a 92 01 a3 c0 dd dd 9b 50 d4 6e 8e 9d 4d 40 26 20 34 0a a4 f5 03 d0 36 72 43 32 86 b3 05 3a 98 6b a4 ba a8 87 97 bc c0 9a f3 5f e0 6b 7e f2 9b 99 8b 5c 81 5a bb cd 39 77 2b 86 ce 2a 53 04 3f 68 64 ad 83 e4 2a 1f cf cd e8 0d d7 ca dc 07 f5 16 64 06 28 7b 70 c4 84 d1 5f 7e f3 7b b4 8d 84 8d 54 cb			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-03T00:19:08Z / 2024-04-02T18:19:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016180			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024428818
Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00030-2024_961_01-04-2024_16-09-22.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000019152	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-02T16:03:56Z / 2024-04-02T10:03:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	29 57 1c 73 df cc cf e7 17 03 16 10 66 3b 95 33 68 06 c3 40 a5 7d 57 1b bc 19 36 08 f4 03 de ec 85 dd e7 c2 8d 5c 33 61 6f 24 04 fc bd af 4e 0a d8 b0 35 e9 df 60 94 d0 f1 bb 37 94 91 21 b1 8c 17 bf ff 36 13 4e 5b 95 d0 e0 10 a1 35 00 d6 4e b1 ce 3a bc ec ed 13 6b 47 66 38 fa aa cd 40 48 af 2d 1a 56 7b fd a3 c8 47 f8 31 3f 88 d5 d5 80 98 4f 3f 9f 59 7f c5 bd f3 9d 05 6e cb 3a 8e 9e e7 8b 00 0a 8e 84 de d9 6e 8e 1f 52 e1 ff da 42 fd 22 c4 6a a0 af ca 86 71 37 c2 dd 3b 7b 41 7e 7c e7 fc ab 8d e5 0f dc d2 76 de 1d 48 26 60 78 6f 1a e9 8b f6 24 ac 15 26 f2 b6 af 9f ee 9c 11 9b 10 93 47 63 1e e9 fb b1 a0 f8 79 a7 3f ef f4 50 ae 45 57 04 04 60 d0 a7 fc 78 f2 8a b9 ed 1a 29 2f 21 73 b9 d3 6a 32 74 31 7e 62 e6 84 9c 72 53 97 7b 4d fa 7e 7a 64 8d e6 f1 3f df c5 a8 2c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-02T16:03:56Z / 2024-04-02T10:03:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000019152			

